I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002139

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 15 DIC. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2816/2015; el Of. N°700/877/2015 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la carta solicitud de la interesada, de fecha 20 de noviembre de 2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de la calle San Andrés, entre Av. Seis y Av. Siete, para el día 24 de diciembre de 2015, a partir de las 19:00 horas y hasta las 01:30 A.M. del día siguiente, para la realización de Fiesta de Navidad para los niños del sector.

2. La responsable de esta actividad será doña Mónica Jara Garate, cédula de identidad [redacted], quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/HTV/mgha

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web